



N1-ELIMINADO 17

La Universidad Autónoma del Estado de México

otorga a

*Carlos Alejandro
Olivares Porras*

el **Título** de

Licenciado en Derecho,

N2-ELIMINADO 107



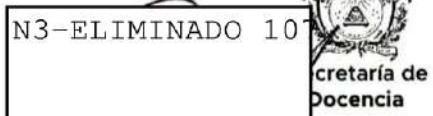
Maestra en Derecho
María José Bernáldez Aguilar
Directora

en atención a que demostró tener los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 04 de diciembre de 2024, según consta en los archivos de la misma Universidad.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el día 15 de enero de 2025.

"Patria, Ciencia y Trabajo"

N4-ELIMINADO 107



Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Docencia

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector



Este título quedó registrado el día de la fecha
a fojas 9 frente, bajo el No. 2500343 del libro del año 2025 Primer Trimestre
Toluca de Lerdo, Méx., 15 de enero de 2025.

Dirección de Control Escolar

Sello digital:

QADnnqVdGOH5MKXkAS81sDB3up+Tu7uYx/nsnvg+76Jg63jkB5rJqREftX3E/qgSv6JdlcYVd6mDlJB84q6ZyCv4fDZ0YftowPVvP/+XVY28XlqGiC3Zto3
hBlqBv3xFL6ujWv7fBiEqE8r/UrnG3xSNsGm49fluhSi8s01hMRRAIWhtNpoWPUAdJWX71YTy/SZ4IB/Y9o3QxtLr+RMyNQH7Oj9ax6fkCgvm8/YpLTyajcP
bUj6bFLYlcbPBKRmBoaUwc1EE3i2e6jvnJQwuusKQ7R7+1Kgv5cY8zAIYh36PLeNk/g6pT4GmOLrdXUbA9Dlyx5nkThkOJCvFzr4Q==

C1FBe09VjaMoDdTpybIXYlhH++OAipfjXcxss0FueqTbDvYgC01NnbmKQXvuzCTNkSjltKdBRKeHF6oVTUa6bktOv1x+k0ywXAYoB7XYdGIBSNv1hBG
WBFM0vO+nN/bQDPZ7qvIzosxLiqvEn2vE9hdflXhgKf9WhfIKhnNEDUauUleNVoS+LdDr9mREPmsXQT+zjmnQ9sGGbFg7cu3wdOSKKASH+OF4Vq7E
wv7NRwlGMg6KIKxVD8Hw5gwoKYZH79SW4OVsv5K5Lg9Pcrf4IXBWGqQpqIT09Lcb1V5VQwpjh53NTjMBZOOhP1kfaZHahgrjnZL8L6fauiQDw==

W6NxG6Hlrq0+gAdwBz5a+Jj81uHWt+8800FHI5cqj3In+9X6wbtPQdCuRQN9Ol7wlZwmGtEAw3xrJuKo2nplR7rHKWJ7o8ZdLq/IN+00JlnjeYJIZSVPB
wN6vLCRV2yl9usCY65nTAiblLbGa3J3pturOQD1czUkukMocqAxJ+1+ucqVcVQdX3fPenvVqhY6XYA8ud2P/N41NNPSKlp8LCAO90aNmx3zlgvGE/37wL
5+t8tAMxB8/m|Rat/CAa3lZagrsvlOA7bADCuaowp5Inw/+yZUXXkWE/McMX5juu6uae8QhMg9DWT39lutvoCKNsuNZ/7pat0KmA3Q==

El presente título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Los datos contenidos en el documento y la integridad de los mismos pueden verificarse a través de la siguiente dirección electrónica: <https://revado.uaemex.mx/sicde/> por medio del código QR.



A 060146

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la fotografía, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."